

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 238 152**

21 Número de solicitud: 201931709

51 Int. Cl.:

A43B 21/24 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.10.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.11.2019

71 Solicitantes:

**INDUSTRIAS SAMAR'T, S.A. (100.0%)
Ctra. N-II ant. Km. 2,600
17600 FIGUERES (Girona) ES**

72 Inventor/es:

SÁNCHEZ CASADEVALL, Enrique

74 Agente/Representante:

DOMÍNGUEZ COBETA, Josefa

54 Título: **CALZADO PLANO TRANSFORMABLE EN CALZADO CON CUÑA**

ES 1 238 152 U

DESCRIPCIÓN

CALZADO PLANO TRANSFORMABLE EN CALZADO CON CUÑA

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un calzado plano transformable en calzado con cuña aportando, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una mejorada alternativa en el estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en un calzado, preferentemente de tipo zapato o sandalia de señora, pero sin que ello suponga una limitación, que siendo del tipo cuyo tacón está estructuralmente diseñado para poder transformarlo a voluntad permitiendo convertirlo de calzado plano a calzado de tacón siempre que quiera el usuario, presenta la particularidad de contar, dicho tacón, con un mecanismo de estructura articulada que, ventajosamente, permite la transformación del mismo en un tacón tipo cuña, aportando al mercado una alternativa inexistente hasta ahora y que supone una transformación del calzado a un tipo de calzado de tacón que es mucho más estable que el que ofrecen los tacones convencionales.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de calzado.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, los zapatos de tacón alto suelen considerarse más elegantes que los zapatos planos, ya que realzan la figura y el andar de quien los lleva, sin embargo, tienen el inconveniente de ser más incómodos de usar que los zapatos planos. Por ello resulta una solución práctica el calzado que permite, cuando el usuario lo desea, transformarlo de calzado plano a calzado con tacón.

Un ejemplo de este tipo de calzado lo divulga el propio solicitante en su patente de invención

ES2649943B1 el cual, esencialmente, consiste en un calzado con tacón transformable que comprende, en su tacón, una pieza base a la que se acopla una pieza móvil fijable en una posición de no uso, que no afecta la altura del calzado, y una posición de uso que determina la elevación del tacón, y donde dicha pieza móvil, en una forma de realización, es una pieza abatible que se acopla a través de un eje de giro, cuya posición se cambia manualmente tirando de ella, existiendo un tope que la traba y mantiene fija en sus dos posiciones, una plegada de no uso y otra extendida de uso, mientras que en otra forma de realización la citada pieza móvil es retráctil que se inserta en la pieza base a través de un hueco previsto en ella penetrando, además, en un alojamiento previsto en la parte trasera del cuerpo superior del calzado, por la parte del talón.

Sin embargo, dicho calzado con tacón transformable, si bien cumple satisfactoriamente los objetivos que pretende para poder disponer en un mismo calzado de la posibilidad de usarlo como calzado plano y como calzado de tacón, en su posición de tacón alto, el tacón que proporciona es un tacón convencional, es decir, conformado por un cuerpo alargado que, pudiendo ser de mayor o menor grosor y altura, se prolonga verticalmente desde la zona inferior de la planta abarcando solo la zona del talón, pero no la del enfranque.

En cambio, como es conocido, los tacones tipo cuña, que son aquellos que además de abarcar la zona del talón, se prolongan formando una cuña en la zona del enfranque hasta la zona de la punta, son un tipo de tacón que, aportando igualmente el toque elegante al calzado que proporcionan los tacones, contribuye a la seguridad de los pies del usuario, ya que son mucho más estables comparados con los tacones convencionales. Es sabido que, si se camina con calzado de tacón en cuña, se nota mayor comodidad y el calzado se puede llevar puesto durante más horas que un calzado de igual altura con tacón convencional. Ello se debe a que el pie tiene una mayor superficie de apoyo, lo que, a su vez, hace posible que el peso del cuerpo se distribuya de manera uniforme, evitando así el dolor plantar o los típicos pies hinchados y cansados, que afectan a gran parte de los usuarios de calzado de tacón convencional. Además, el calzado de tacón en cuña es más seguro para caminar sobre calles de adoquines o de superficie irregular, y sobre terrenos de suelo blando, como hierba o arena, donde es inevitable que el tacón se hunda.

El objetivo de la presente invención es, pues, proporcionar al mercado un nuevo tipo de calzado transformable de calzado plano a calzado con tacón alto que, en lugar de proporcionar una transformación del mismo para dotarlo de tacón convencional, permita su

transformación en un calzado con el mencionado tacón de cuña que proporciona las descritas ventajas, especialmente de mayor estabilidad.

5 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, aunque además del citado documento se conocen en el estado de la técnica otros que también divulgan calzados transformables con tacones dotados de estructuras móviles y mecanismos que permiten su uso como calzado plano y como calzado de tacón alto, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que
10 presenta el que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

15 El calzado plano transformable en calzado con cuña que la invención propone permite alcanzar satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Más concretamente, el calzado que la invención propone es un calzado que, siendo del tipo
20 cuyo tacón está estructuralmente diseñado para poder transformarlo a voluntad permitiendo convertirlo de zapato plano a zapato de tacón alto, presenta la particularidad de contar con un tacón dotado de un sencillo mecanismo articulado que, ventajosamente, permite su disposición colocado en una posición de no uso, que no afecta a la altura del calzado que será la de calzado plano, y en una posición de uso que transforma el calzado en un calzado
25 con tacón tipo cuña.

Para ello, el mencionado mecanismo articulado del calzado comprende, en una pieza base de su tacón, una pieza móvil principal que se acopla a la misma de modo que es abatible, a través de un eje de giro y cuya posición se cambia manualmente tirando de ella, para
30 colocarla en una posición plegada de no uso, donde queda situada horizontalmente, coplanaria a la pieza base y alojada en un hueco previsto en ella al efecto, de modo que no afecta a la altura de la misma y, por tanto a la del calzado, y en una posición extendida de uso, donde dicha pieza abatible queda situada verticalmente y perpendicular a la pieza base, existiendo además, acoplada al extremo opuesto de la pieza móvil principal abatible,
35 una pieza móvil secundaria que, en la posición extendida de uso de la pieza móvil principal,

define una plataforma inferior sensiblemente horizontal que, junto a ella, determina la transformación del tacón en un tacón de cuña.

5 En la forma de realización preferida, dicha pieza móvil secundaria se une, articuladamente, por un extremo a la pieza móvil principal y, por su otro extremo, se acopla a la planta del calzado, en la zona de unión entre la punta y el enfranque, formando ambas piezas, es decir, a la pieza móvil principal y la pieza móvil secundaria, un conjunto articulado que, en la posición plegada de no uso, queda plano y situado horizontalmente, coplanariamente a la pieza base, y en la posición extendida de uso, una estructura triangular que determina la
10 formación de un tacón en cuña que eleva la altura del calzado.

Preferentemente, dicha pieza móvil secundaria, que se encuentra acoplada a la pieza móvil principal también a través de un segundo eje de giro, tiene una configuración larga y estrecha estando alojada en un hueco central definido entre los dos segmentos laterales, en
15 este caso de configuración corta y estrecha, que forman la pieza móvil principal.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una
20 mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

Las figuras número 1 y 2.- Muestran sendas vistas esquemáticas en alzado lateral de un
25 ejemplo de realización del calzado plano transformable en calzado con cuña objeto de la invención, representado respectivamente con el mecanismo articulado del tacón en su posición de no uso quedando como calzado plano (figura 1), y en posición de uso formando el tacón en cuña (figura 2), apreciándose en ellas las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas.

30

Y las figuras número 3 y 4.- Muestran sendas vistas esquemáticas en alzado posterior del mismo ejemplo del calzado, según la invención, mostrado en las figuras precedentes, igualmente representado con su mecanismo articulado del tacón en las respectivas
posiciones de no uso y de uso.

35

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa del calzado plano transformable en calzado con cuña de la invención, el cual comprende lo que se indica y describe en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el calzado (1) en cuestión está formado, básicamente, por un cuerpo superior (2) con una planta (3) que presenta una zona de punta (3a), una zona de enfranque (3b) y una zona de talón (3c) donde incorpora un tacón (4) bajo, el cual es de los que, acoplado a una pieza base (5) fijada solidariamente a la planta (3), incorpora un mecanismo articulado que comprende una pieza móvil principal abatible (6), que se encuentra unida a la pieza base (5) a través de un primer eje de giro (7) y cuya posición se cambia manualmente tirando de ella, permitiendo colocarla en una posición plegada de no uso, como la mostrada en las figuras 1 y 3, donde dicha pieza móvil principal abatible (6) queda situada horizontalmente, coplanaria a la pieza base (5) y alojada en un hueco (10) previsto en ella al efecto, de tal modo que no afecta a la altura de la misma y, por tanto tampoco al tacón (4), y en una posición extendida de uso, como se muestra en las figuras 2 y 4, donde la pieza móvil principal abatible (6) queda situada verticalmente y perpendicular a la pieza base (5), de manera que dota al tacón (4) del calzado de mayor altura.

Y, a partir de esta configuración ya conocida, el calzado (1) de la invención se distingue, esencialmente, por el hecho de que dicho mecanismo articulado del tacón (4) comprende además una pieza móvil secundaria (8) que, en la posición extendida de uso de la pieza móvil principal abatible (6) (figuras 2 y 4), define una plataforma inferior sensiblemente horizontal que, junto a la pieza móvil principal abatible (6) situada en posición vertical, determina la transformación del tacón (4) en un tacón de cuña.

Más concretamente dicha pieza móvil secundaria (8) por un extremo se une a la pieza móvil principal abatible (6) y por su otro extremo se acopla a la planta (3) del calzado, concretamente en su zona de unión entra la punta (3a) y el enfranque (3b), formando ambas piezas, es decir, a la pieza móvil principal abatible (6) y la pieza móvil secundaria (8), un conjunto articulado que, en la posición plegada de no uso (figuras 1 y 3), es plano y queda situado horizontalmente, coplanariamente a la pieza base (5), sin afectar a la altura del

tacón (4) bajo, y en la posición extendida de uso (figuras 2 y 4), define una estructura en forma de cuña.

5 Preferentemente, dicha pieza móvil secundaria (8) del mecanismo articulado, que se encuentra acoplada a la pieza móvil principal abatible (6) a través de un segundo eje de giro (7'), es una pieza que tiene una configuración larga y estrecha estando alojada en un espacio central (9) definido entre dos segmentos laterales (61), de configuración corta y estrecha, que conforman la pieza móvil principal abatible (6).

10 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales
15 alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- CALZADO PLANO TRANSFORMABLE EN CALZADO CON CUÑA que, formado por un cuerpo superior (2) con una planta (3) que presenta una zona de punta (3a), una zona de
5 enfranque (3b) y una zona de talón (3c) donde incorpora un tacón (4) bajo, el cual, acoplado a una pieza base (5) fijada solidariamente a la planta (3), incorpora un mecanismo articulado que comprende una pieza móvil principal abatible (6), que se encuentra unida a la pieza base (5) a través de un primer eje de giro (7) y cuya posición se cambia manualmente tirando de ella, permitiendo colocarla en una posición plegada de no uso, donde dicha pieza
10 móvil principal abatible (6) queda situada horizontalmente, coplanaria a la pieza base (5) y alojada en un hueco (10) previsto en ella al efecto, de tal modo que no afecta a la altura de la misma y, por tanto, tampoco al tacón (4), y en una posición extendida de uso, donde la pieza móvil principal abatible (6) queda situada verticalmente y perpendicular a la pieza base (5), dotando al tacón (4) de mayor altura, está **caracterizado** por el hecho de que dicho
15 mecanismo articulado del tacón (4) comprende además una pieza móvil secundaria (8) que, en la posición extendida de uso de la pieza móvil principal abatible (6), define una plataforma inferior sensiblemente horizontal que, junto a la pieza móvil principal abatible (6) situada en posición vertical, determina la transformación del tacón (4) en un tacón de cuña.
- 20 2.- CALZADO PLANO TRANSFORMABLE EN CALZADO CON CUÑA, según la reivindicación 1, **caracterizado** en que dicha pieza móvil secundaria (8) por un extremo se une a la pieza móvil principal abatible (6) y por su otro extremo se acopla a la planta (3) del calzado, en su zona de unión entra la punta (3a) y el enfranque (3b), formando ambas piezas, es decir, a la pieza móvil principal abatible (6) y la pieza móvil secundaria (8), un
25 conjunto articulado que, en la posición plegada de no uso, es plano y queda situado horizontalmente, coplanariamente a la pieza base (5), sin afectar a la altura del tacón (4) bajo, y en la posición extendida de uso, define una estructura en forma de cuña.
- 30 3.- CALZADO PLANO TRANSFORMABLE EN CALZADO CON CUÑA, según la reivindicación 2, **caracterizado** en que dicha pieza móvil secundaria (8) del mecanismo articulado se encuentra acoplada a la pieza móvil principal abatible (6) a través de un segundo eje de giro (7') y es una pieza que tiene una configuración larga y estrecha estando alojada en un espacio central (9) definido entre dos segmentos laterales (61), de configuración corta y estrecha, que conforman la pieza móvil principal abatible (6).

